

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424



jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

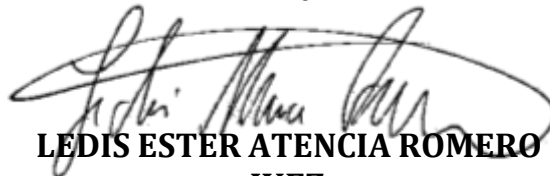
Proceso: EJECUTIVO N° 2015-00060
Ejecutante.- BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado.- CARLOS ALPIDIO CHAVEZ Y OTRO

El despacho, una vez revisadas las diligencias, procede a resolver la solicitud elevada por la parte ejecutante visible en archivo virtual del cuaderno principal, respecto de oficiar al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición-ASEMGAS L.P,

DISPONE

PRIMERO: Estarse a lo dispuesto en providencia de fecha 29 de agosto de 2023, requerido mediante oficio No 463 de 2023 del mismo cuaderno.

NOTIFÍQUESE,



LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 50**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **09/octubre/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **419e503427ce8d8efe04a9db9d539bb5b3cb8cedcd1c8005de7aca8f5af7aef1**

Documento generado en 06/10/2023 09:51:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>